

8.

El Sr. Abellan pide la palabra y le es concedida por el Sr. Presidente manifestándole que la discusión versaría sobre la proposición del Sr. Salazar.

8.

El Sr. Abellan dijo que el objeto de la proposición dice claramente cual sea, pues al volver al Ayuntamiento sus amigos y él deben justificar el motivo de su ausencia. Como hombres respetuosos a la Ley se retiraron el día en que se reunió el actual Ayuntamiento para constituirse, por creer que no se cumplía con esta, en la forma en que se constituyó la Corporación; pero que hoy también como hombres amantes de que se cumpla la Ley, al ser invitados por el Alcalde-Presidente para que vuelvan a sus puestos, conociendo su deber, no han titubeado en acceder a la invitación, si bien creen deben hacer constar el motivo que los alejó, por lo que la proposición presentada por ellos debe votarse y no colubrarse pretendiendo imponerles por la mayoría que es a lo que parece tiende la proposición del Sr. Salazar; pues si aquella no se discute ni vota es tanto como decir: el Presidente os ha invitado a que asistais a Perion, pero nosotros no os admitiremos, y él en este caso por su parte, y creer que sus amigos harían lo mismo, se retirarían, si así sucede, pues no necesitan que se les diga más claro.

